

*Acuerdo, reconociendo una deuda.*

EL GOBIERNO:

Con presencia del exámen competentemente justificado que la Comision especial hizo de la pérdida de licores fuertes extranjeros i mercancías del finado don Narciso Espinoza, acaecida en su casa de habitación á consecuencia del incendio i saqueo general de Granada por los filibusteros.

ACUERDA:

Unico. – Reconócese como deuda extraordinario de la República á favor de la testamentaría del referido señor Espinoza, la suma de seis mil setecientos pesos que la Tesorería general pagará en vales de 2<sup>a</sup> clase.

Comuníquese – Managua, octubre 1° de 1870 – Guzman.

-----\*-----